



24 de septiembre de 2020

(20-6500)

Página: 1/2

Comité de Salvaguardias

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL PÁRRAFO 1 A) DEL ARTÍCULO 12  
DEL ACUERDO SOBRE SALVAGUARDIAS RELATIVA A LA  
INICIACIÓN DE UNA INVESTIGACIÓN Y LOS  
MOTIVOS QUE LLEVARON A INICIARLA**

TAILANDIA

*Hojas y tiras, delgadas, de aluminio*

La siguiente comunicación, de fecha 24 de septiembre de 2020, se distribuye a petición de la delegación de Tailandia.

---

De conformidad con el artículo 13 de la Ley de Medidas de Salvaguardia contra el Aumento de las Importaciones B.E. 2550 (2007) de Tailandia, la rama de producción nacional (Varopakorn Public Co., Ltd. y Nikkei Siam Aluminium Limited) presentó una solicitud de investigación en materia de salvaguardias. Tras examinar debidamente la solicitud, el Comité de Medidas de Salvaguardia de Tailandia anunció el 13 de agosto de 2020 la iniciación de una investigación en materia de salvaguardias sobre las importaciones de hojas y tiras, delgadas, de aluminio. Al respecto, Tailandia notifica por la presente al Comité de Salvaguardias la iniciación de la investigación antes mencionada.

### **1 FECHA EN QUE SE INICIÓ LA INVESTIGACIÓN**

El aviso de iniciación de la investigación se publicó en la Gaceta Real el 18 de septiembre B.E. 2563 (2020).

### **2 PRODUCTO OBJETO DE LA INVESTIGACIÓN**

El producto en cuestión son las hojas y tiras, delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0,2 mm, clasificado actualmente en las siguientes subpartidas del Arancel de Aduanas de Tailandia: 7607.11.00.000 y 7607.19.00.090.

### **3 MOTIVOS DE LA INICIACIÓN DEL EXAMEN**

La investigación se inició a raíz de una solicitud presentada por Varopakorn Public Co. Ltd. y Nikkei Siam Aluminium Ltd., cuya producción conjunta las convierte en la rama de producción nacional del producto en cuestión en Tailandia.

El solicitante ha facilitado pruebas suficientes de un incremento súbito de las importaciones del producto en cuestión, que muestran que el volumen ha aumentado en términos absolutos, de 77.903 toneladas en 2017 a 94.735 toneladas en 2018. Las importaciones han seguido aumentando considerablemente hasta alcanzar 82.092 toneladas en los tres primeros trimestres de 2019.

Sobre la base de una evaluación preliminar de todos los factores pertinentes para la situación de la rama de producción afectada, especialmente el aumento de la participación de las importaciones en el mercado, la variación de las ventas en el mercado interno, la producción, la productividad, la

utilización de la capacidad, la rentabilidad y el empleo, se constató que el aumento de las importaciones del producto en cuestión ha causado o amenaza causar un daño grave a la rama de producción nacional en forma de una disminución de la participación en el mercado, el volumen de ventas, la productividad y la utilización de la capacidad.

#### **4 PLAZOS Y PROCEDIMIENTOS**

En vista de las circunstancias extraordinarias creadas por la pandemia de COVID-19, todos los importadores, exportadores y otras partes interesadas pertinentes que deseen aportar pruebas, documentos, opiniones o comentarios relacionados con la investigación los presentarán por escrito al Departamento de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio de Tailandia, enviando un correo electrónico a la dirección [pavineeb@moc.go.th](mailto:pavineeb@moc.go.th), a más tardar el 5 de octubre de 2020 a las 16.30 h ICT (GMT+7). Salvo para los exportadores y cualquier parte interesada que se encuentre fuera de Tailandia, la fecha límite para la presentación de pruebas, documentos y opiniones será el 15 de octubre de 2020. Las partes interesadas que sostengan una tesis opuesta podrán presentar el argumento refutatorio por escrito a más tardar el 30 de octubre de 2020 a las 16.30 h ICT (GMT+7).

#### **5 SOLICITUDES DE INFORMACIÓN SOBRE LA INFORMACIÓN Y PUNTO DE CONTACTO**

El resumen no confidencial de la solicitud de iniciación de la investigación sobre las medidas de salvaguardia (en tailandés) se puede consultar en el sitio web:

<https://www.thaitr.go.th/th/search/SG1006>.

Las partes interesadas que deseen plantear preguntas sobre el procedimiento antes mencionado o solicitar información deben ponerse en contacto con el siguiente organismo:

Trade Interests and Remedies Division, Department of Foreign Trade  
Ministry of Commerce of Thailand  
(Oficina de Intereses y Medidas Correctivas Comerciales, Departamento de Comercio Exterior  
Ministerio de Comercio de Tailandia)  
563 Nonthaburi Road, Bangkrasor, Nonthaburi 11000 TAILANDIA  
Teléfono: (662) 547-4722, fax: (662) 547-4741  
Correo electrónico: [butrade@moc.go.th](mailto:butrade@moc.go.th)

---